DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN

Asunción, 12 de abril de 2023

En cumplimiento a la ***LEY N° 7050/2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"****, y según lo establecido en su* ***DECRETO REGLAMENTARIO N° 8759/2023*** *y la* ***Resolución DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"****, en la que dispone: "Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre… (sic.)".*

Hechos:

Que, el PAC N° 422.462, correspondiente a la LPN N° 35/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO TRIPLE TERAPIA ELEXACAFTOR/TEZACAFTOR/ IVACAFTOR PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUISTICA"-ID 422.462, se hallaba programada inicialmente como fecha estimada para su publicación en el mes de enero del año 2023, conforme al reporte de la DNCP.

Que, que conforme a la Resolución SG N° 34 del año en curso, en su inciso 3.4 donde dice "Para las Tecnologías sanitarias que no han sido seleccionadas para su uso, conforme a la Resolución N° 536/22 y sus modificaciones, necesariamente, la dependencia requirente, deberá gestionar ante el Viceministerio de Salud del cual dependa un Dictamen Técnico, basado en criterios y normas establecidas por el Comité Nacional de Farmacoterapia", dicho documento Parecer Técnico VAIS y BS N° 11/2023 fue emitido el 08 de marzo del corriente.

Que, en fecha 22 de marzo el Departamento de Presupuesto emite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y posterior a la misma, se realizan los trámites para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 31 de marzo de 2023, se ha emitido la Resolución D.G.A.F. N° 691 donde "SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N.°:35/2023 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO TRIPLE TERAPIA ELEXACAFTOR/TEZACAFTOR/ IVACAFTOR PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUISTICA".

Conclusión:

En consideración por los motivos enunciados más arriba, es parecer de esta Convocante que la demora en el inicio de la Convocatoria o llamado, se encuentra debidamente justificada.

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES